



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00723430- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 148/13 de fecha 14 de marzo de 2013 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Mgter. Ana Gabriela Llimós - DNI 29738719 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La escuela como espacio de mediación sociocultural en procesos de incorporación de TIC en el marco del Programa Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Mgter. Ana Gabriela Llimós - DNI 29738719 - titulado: "La escuela como espacio de mediación sociocultural en procesos de incorporación de TIC en el marco del Programa Conectar Igualdad" que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Gabriela Cruder, Dra. Verónica Plaza y Dra. Cecilia Martínez como titulares, y como suplentes la Dra. Bettina Martino y la Dra. Alejandra Castro.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

